CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del Señor Juez el presente Despacho Comisorio No. 007, allegado por el Juzgado Promiscuo Del Circuito De Pensilvania, y en el cual se solicita se lleve a cabo diligencia de restitución de un bien inmueble, radicado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Pensilvania-Caldas, bajo el número 114-14502, en acatamiento a la sentencia del 25 de abril de 2023, en la que se dispuso lo siguiente:

> *"**TERCERO**: ORDENAR que, en caso que la restitución no se materialice voluntariamente por parte del arrendatario en el término indicado, desde ya se **COMISIONA AL JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS,** para que proceda de conformidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 384 del C.G.P., y demás normas concordantes. Deberá la parte demandante informar al juzgado sobre la eventual entrega o restitución del bien".*

Sírvase proveer.

Pensilvania, 30 de noviembre de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS
Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 615

PROCESO:	**DESPACHO COMISORIO NO. 07**
COMITENTE:	**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PENSILVANIA**
RADICADO:	**17541-40-89-001-2023-00166-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la comisión realizada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania para que se lleve a cabo diligencia de restitución del siguiente bien inmueble:

-Inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 3-58 de este municipio, e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-14502.

Este Despacho procede a fijar fecha y hora para la diligencia de entrega el **MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 3:30 PM.**

Por último, se recuerda a la parte demandante que debe disponer de los medios de transporte necesarios para los funcionarios del despacho para la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 087 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 1 de diciembre del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b48f2269e09833d4d5ea670c6864196ffb277d851cb8ca022dbad61caf7766c**

Documento generado en 30/11/2023 12:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica